



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E91-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR011-E91-2022
Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022	No. de Pedido: D2P0266
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE DENARIOS NUM. 27 HEROES DE CERRO PRIETO GUSTAVO A. MADERO 07960

Fecha de entrega: 01/04/2022

R.F.C. TCP-100805-3K5 No. Proveedor: 00112663

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Circ. 33 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06067000110000	OXIMETRO DE PULSO, PORTATIL, ULTRACOMPACTO, INTEGRADO EN UN CLIP QUE SE COLOCA EN EL DEDO DE LA MANO O DEL PIE, PARA USO EN PACIENTES ADOLESCENTES O ADULTOS, EN AMBIENTE HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO (AMBULATORIO), CUENTA CON UNA PANTALLA OLED EN LA QUE M	301	PZA	259.90	78,229.90

Marca: WALTWICK
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

(noventa mil setecientos cuarenta y seis pesos 68/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	78,229.90
I. V. A.	\$	12,516.78
TOTAL	\$	90,746.68

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTR. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANNA MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TIOAD ESTATAL YUCATAN
 C. RICARDO RAMÓN ROJHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-E91-2022
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compras/EA-050GYR011-E91-2022
 No. de Pedido: D2P0266
 Elaboración: 22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE DENARIOS NUM. 27 HEROES DE CERRO PRIETO GUSTAVO A. MADERO 07960

Fecha de entrega: 01/04/2022

R.F.C. TCP-100805-3K5 No. Proveedor: 00112663

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMAGEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control de Abasto, con el objeto de evitar el desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento al el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de prenda ígua, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Intelectual, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INAFONAVIT y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de este último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Partido contra los estados que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto al Valor Agregado que corre a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de calificación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo exhibido en el primer documento dicho y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000030501-2022 De Fecha 18 de Febrero del 2022

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no exceda de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al deficiente defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRAJESCA CASERES GARCIA

JEFE DEL DEPTO. ABAST. BIENES Y SONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN POCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E91-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR011-E91-2022
Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022	No. de Pedido: D2P0286
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: TECNO COMERCIAL PAKTLI, S. A. DE C. V.

Dirección: CALLE DENARIOS NUM. 27 HEROES DE CERRO PRIETO GUSTAVO A. MADERO 07960

R.F.C. TCP -100805-3KS No. Proveedor: 00112663

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/04/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comproventas Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que deba incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será por depósito bancario, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Pagos presentados para Trámite de Pago y la de Investigación, Mediatización, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste exceda los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Investigación, Mediatización, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sí en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97164, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 69 56 Ext. 51124, así como presentar las opciones del SAT, INFORMANTIA y IMRSI junto con los CFDI sin pagar y cuando exceda los \$300,000.00 (Sot. Trescientos mil pesos 007400 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicho pedido.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, al con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO JEIOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
C. JUAN FRANCISCO GARCÍA SERRANO CARGA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS

Área Contratante
C. CARLOS GEORGINA MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requerente
C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DEL EGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-E91-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet/AA-050G/R011-E91-2022
Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022	No. de Pedido: D2P0266
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 22/03/2022 Impresión: 22/03/2022

Proveedor: **TECNO COMERCIAL PAKTLI, S. A. DE C. V.**
 Dirección: **CALLE DENARIOS NUM. 27 HEROES DE CERRO PRIETO GUSTAVO A. MADERO 07960**
 R.F.C. TCP-100805-3K5 No. Proveedor: 00112863
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**
 Lugar de entrega: **CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**
 CIRC: 33 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
OCTAVIO CARLOS SUAREZ MEJIA

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	
FECHA	DIA MES AÑO
	22 MARZO 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL LIBRO 7695 INSTRUMENTO 81760

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en: Número telefónico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante G. JUAN FRANCISCO GISNEROS GARCIA JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS	Area Contratante C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Area Requiriente C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO